

PROGRAMA DE TRABAJO
y
DECLARACION DE PRINCIPIOS

1969

195
8

30

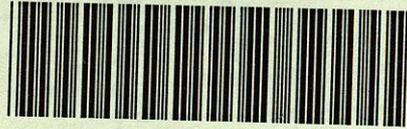
KR 195

.N8

S5

48990

Núm. Clas.
Núm. Autor
Núm. Adg.
Procedenci
Precio
Fecha
Clasific
Catalogó



1020081378

U L

"INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD"

1969 - 1971

KR 195

N8

S5

COMITE EJECUTIVO

PROFR. CARLOS RUIZ CABRERA
Secretario General
Preparatoria No. 1

ING. J. GUADALUPE LOZANO A.
Secretario General Suplente
Preparatoria No. 1

DR. ROMAN GARZA MERCADO
Secretario de Organización
Facultad de Medicina

PROFR. ARMANDO FARIAS M.
Secretario de Organización Suplente
Escuela Industrial Alvaro Obregón

LIC. TOMAS GONZALEZ DE LUNA
Secretario de Conflictos
Facultad de Filosofía y Letras

LIC. CESAR GONZALEZ TORRES
Secretario de Conflictos Suplente
Preparatoria No. 1

ING. CRUZ CUELLAR REYNA
Secretario Tesorero
Escuela Industrial Alvaro Obregón

PROFRA. ANGELA DE LA GARZA G.
Secretario Tesorero Suplente
Escuela Femenil Pablo Livas

ING. RAUL URDIALES MARTINEZ
Secretario de Previsión Social
Facultad de Ingeniería Mecánica

SR. ANTONIO COVARRUBIAS E.
Srio. de Previsión Social Suplente
Escuela de Enfermería



FONDO UNIVERSITARIO



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

* DECLARACION DE PRINCIPIOS *

CONSIDERANDO:

Que por la etapa de desarrollo por que atraviesa el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Nuevo León se requiere de la participación consciente de todos los trabajadores de la Universidad que estén interesados en la superación de nuestra organización;

Que la renovación de los cuadros directivos en el STUNL debe aprovecharse para recapacitar sobre nuestros principios, corregir nuestros errores y trazar metas futuras;

Que aspiramos a ocupar la dirección del STUNL para ayudar a resolver los problemas de los trabajadores y no para beneficio personal o para apoyar a personas u organizaciones cuyos intereses sean ajenos a los de nuestros agremiados, los integrantes de la PLANILLA A "INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD".

DECLARAMOS:

1.- Nuestra acción se basará en el más pleno respeto a los derechos de los trabajadores. Velaremos y lucharemos para que todos cumplamos con este principio básico de la lucha sindical.

48990

FONDO UNIVERSITARIO

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"

060438

El personal de intendencia, administrativo y técnico, debe recibir especial atención dada la disparidad de salarios que existe entre ellos y los sectores mejor pagados de la UNL.

2.- El STUNL necesita, aún más, de un aliento democrático que fomente la libre participación de todos sus integrantes y la colaboración activa, en las tareas sindicales, de todo miembro que desee luchar por una mejor situación.

3.- La independencia ideológica y organizativa del STUNL son la base más firme de su existencia. Esto significa que debe permanecer autónomo respecto a las autoridades universitarias y gubernamentales, y fomentar la conciencia sindical de sus agremiados.

4.- Entre los trabajadores de la UNL existe una situación contradictoria que debe superarse. La diferencia de salarios entre los sectores mejor pagados y los menos protegidos es tal que no puede hablarse de un auténtico espíritu de unidad sindical si esa distancia económica no se acorta. Una desigualdad real --diferencia de ingresos para trabajos iguales-- se borra con una solución real --una nivelación de salarios efectiva--.

La unidad del STUNL debe lograrse considerando que el sindicato debe luchar como un monolito. La fuerza de los trabajadores radica en su unidad organizada bajo principios de lucha democráticos.

5.- El STUNL no puede permanecer al margen de las demandas que otros sectores del pueblo presentan continuamente. La democracia sindical sin la solidaridad a la causa del resto de los trabajadores, sería una frase vacía si no se prestara apoyo, en la medida de nuestras posibilidades, a quienes se encuentran en la misma o peor situación que nosotros. Por supuesto que no podemos ser solidarios de otros sectores de trabajadores si la solidaridad no existe entre nosotros.

6.- El respeto a nuestros Estatutos y a los acuerdos de la mayoría no son cuestiones que deban conquistarse, sino bases de la actuación de un dirigente honesto, y quien se aparte de ellos se pone al margen de la democracia sindical. La libre discusión

y la lucha democrática no son una frase vacía, ni tampoco pueden coexistir con la sumisión absoluta al Comité Ejecutivo. La Dirección del STUNL debe recibir el apoyo necesario si cumple con sus tareas y respeta los derechos de los agremiados, y la base del sindicato debe tomar iniciativas en sus manos y fomentar la participación activa de todos en la causa sindical.

7.- No transaremos en la lucha por la defensa de los derechos del STUNL. Nuestra conducta adoptará los cauces de la sensatez en la discusión y la negociación; pero será intransigente en la defensa de los derechos de los trabajadores.

Finalmente, hacemos un

LLAMAMIENTO:

A todos los trabajadores de la UNL para que mediten sobre la situación de nuestro sindicato y nuestros principios de actuación, y participen en estas actividades del STUNL y promuevan a todos los que mantienen una posición apática, al margen de la actividad y podamos, así, forjar una organización que responda siempre a nuestros intereses y principios de trabajadores universitarios.

"INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD".

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA PLANILLA AZUL

"INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD"

1.- Mantener con firmeza la absoluta independencia de nuestro STUNL con respecto a las autoridades universitarias y estatales.

2.- Apoyar todos nuestros actos a los Estatutos que rigen la vida de nuestro sindicato, respetando y cumpliendo las decisiones de todos los órganos de gobierno del STUNL.

3.- Efectuar los trabajos necesarios para obtener un CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO que rijan las relaciones entre la Universidad y sus trabajadores.

Un Contrato Colectivo de Trabajo es una convención entre el patrón y los trabajadores donde se estipulan las bases que rigen las relaciones y condiciones de trabajo. Allí se reafirman los derechos que concede la ley a los trabajadores, pero se asientan también las conquistas que la lucha sindical va logrando.

Los trabajadores de la UNL necesitamos un Contrato Colectivo de Trabajo que anule los inconvenientes que presenta la Ley del Servicio Civil que obstaculiza el ejercicio de